

Buenos Aires, 20 de marzo de 2020

COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

En el marco del DNU de aislamiento social, preventivo y obligatorio dictado en forma muy oportuna por el Gobierno Nacional ante una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, nuestra actividad, por su importancia para la comunidad, ha quedado dentro de las exceptuadas del aislamiento en el decreto.

Desde el nacimiento de nuestro gremio hemos velado por las telecomunicaciones como garantía del crecimiento y el desarrollo de la patria, Es por eso que tenemos en nuestra convención colectiva el resguardo del servicio, en circunstancias conflicto, de catástrofe y hasta de guerra. Siguiendo ese criterio, les decimos que **sostendremos el servicio de telecomunicaciones, la conectividad de las localidades, las redes móviles, y las comunicaciones de las instituciones de salud, seguridad, bancarias, sean comunitarias o privadas cuyo funcionamiento resulte esencial.**

Sin embargo, en el marco de esta necesidad social, como Organización Sindical nos vemos en la obligación de atender el derecho de nuestros compañeros a cuidar su salud, dado que hemos detectado que determinados sectores empresarios, amparados en interpretaciones forzadas del articulado del DNU, **intentan llevar adelante la actividad como si esta fuera normal, convocando a movilizarse y por lo tanto exponiendo a compañeros cuyas funciones distan de la atención esencial de las telecomunicaciones, atentando en definitiva contra el espíritu de la medida de aislamiento total decretada precisamente para retrasar el desarrollo de la pandemia.**

Dicho esto, expresamos nuevamente nuestro compromiso social. Haremos nuestro aporte a la comunidad en esta circunstancia tan difícil que estamos atravesando, donde el renovado desafío de la solidaridad es lo que nos va a permitir atravesar la pandemia con el menor daño posible.